FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Esquea	Rodriguez	Alemir Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1081758699	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 08 AÑO 1986	- BARRIO LAS COLINAS			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	MARQUETALIA		
MUNICIPIO	CAMPO DE LA CRUZ	TELÉFONO	8567133	EMAIL	mdalemir250@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	12	2011	
BASICA SECUNDARIA		X			11	2003	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
LIFETRAINING	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		SOPORTE VITAL AVANZADO	10	2021

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
LIFETRAINING	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	10	2021
LIFETRAINING	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SOPORTE VITAL BASICO	10	2021
LIFETRAINING	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		SOPORTE VITAL AVANZADO	11	2017
LIFETRAINING	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SOPORTE VITAL BASICO	11	2017
ACADEMIA LATINOAMERICANA DE ENTRENAMIENTO MEDICO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	72	X		SOPORTE VITAL AVANZADO	03	2015
ACADEMIA LATINOAMERICANA DE ENTRENAMIENTO MEDICO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	72	X		SOPORTE VITAL BASICO	03	2015
ACADEMIA LATINOAMERICANA DE ENTRENAMIENTO MEDICO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	72	X		REANIMACION PEDIATRICA	03	2015
ACADEMIA LATINOAMERICANA DE ENTRENAMIENTO MEDICO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	72	X		REANIMACION NEONATAL	03	2015

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL	*DEPENDENCIA* AREA ASISTENCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 3 1A 1 Barrio Versalles					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113085071	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO EQUIPO BASICO DE SALUD	*DEPENDENCIA* ATENCION RURAL					*DIRECCIÓN* calle 3 1a1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113085071	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL	*DEPENDENCIA* MEDICO GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 1A 0 1 barrio versalles					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3116117702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* MEDICO GENERAL ADJUNTO AL AREA					*DIRECCIÓN* CALLE 1A 1A 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA* MEDICO GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 1A - 1 VERSALLES					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3136190252	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA* MEDICO GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 01 - 1 CALLE VERSALLES						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113085071	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION MEDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 3A - 1 01 BARRIO VERSALLES						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 1 de mayo 2026

Alexis Esquivel

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Barranquilla/MAYO/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Confiere el título de

Médico

A

Alemir Alberto Esquea Rodriguez

C.C. 1.081.758.699 de El Piñón

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 15 días del mes Diciembre de 2011

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 414 del libro de Diplomas 5A de la Universidad del Magdalena

la más educada

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

RESOLUCION N° 5 - 3564 - 13

17 de julio de 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En cumplimiento al Decreto N° 1875 del 3 de agosto de 1994 expedido por el Ministerio de salud, modificado por el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000 y

CONSIDERANDO:

Que **ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía N° 1.081.758.699 expedida en El Piñon, ha solicitado autorización e inscripción para ejercer la profesión como **MÉDICO**, título que le otorgó LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, según Acta de grado 420 del 15/12/2011

Que dicho título se encuentra debidamente registrado con el N° XXXX folio N° 018 y libro N° 34 de fecha 15/12/2011 por LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Que **ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ**, Cumplió con el Servicio Social Obligatorio, en LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN PEDRO Y LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL del Municipio EL PIÑON MAGDALENA Y ZARAGOZA ANTIOQUÍA ubicado en el Departamento de Antioquia, tiempo comprendido entre el 01/02/2012 AL 30/06/2012 Y 06/09/2012 AL 30/04/2013.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a **ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía N° 1.081.758.699 expedida en El Piñon para ejercer la profesión de **MÉDICO** en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la seccional de salud del departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, 17 de julio de 2013

LUZ MARIA AGUDELO SUAREZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Elaboró: Nestor Calle Rivera.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1081758699

Primer Nombre

ALEMIR

Primer Apellido

ESQUEA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6522

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-03-16→10:03:56 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1081758699	ALEMIR	ALBERTO	ESQUEA	RODRIGUEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1081758699 registra La siguiente información:

2024-03-16→10:03:56 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

LifeTraining
Centro de Entrenamiento Continuo

Certifica que

ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ

C.C. 1.081.758.699

UCIA-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS

Con una intensidad de 120 horas del 04 de septiembre al 16 de octubre del 2023.
Formación por competencias B-Learning bajo los estándares de la
Asociación Colombiana de Medicina Interna: ACMI, y
el Ministerio de Salud y la Protección Social.
Resolución 3100 de del 2019.

Esta certificación no constituye título de idoneidad profesional.
Certificado valido por 2 años

Alexander Guerrero Jimenéz
Representante Legal

Cesar De la Hoz
Coordinador Técnico Científico

Código N°: LT-
NIT

Corporación Internacional Líderes Latinoamerica

NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ

C.C. - No. 1081758699

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de cincuenta (50) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (15) días del mes de septiembre del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Corporación Internacional Líderes Latinoamerica

NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ

C.C. - No. 1081758699

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA MANEJO Y GESTION DEL DUELO

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de cincuenta (50) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (15) días del mes de septiembre del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Corporación Internacional
Líderes Latinoamerica
NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ

C.C. - No. 1081758699

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA EL PACIENTE DONANTE

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de Cincuenta (50) Horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (15) días del mes de septiembre del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Corporación Internacional
Líderes Latinoamerica
NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ

C.C. - No. 1081758699

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
FORMACION EN HUMANIZACION Y CALIDAD
EN SERVICIOS DE SALUD

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de cincuenta (50) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (15) días del mes de septiembre del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Corporación Internacional
Líderes Latinoamerica
NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ

C.C. - No. 1081758699

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de Sesenta (60) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (15) días del mes de septiembre del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Corporación Internacional
Líderes Latinoamerica
NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ

C.C. - No. 1081758699

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA DENGUE Y OTROS VECTORES

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de cincuenta (50) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (15) días del mes de septiembre del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Corporación Internacional
Líderes Latinoamerica
NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ

C.C. - No. 1081758699

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
SOPORTE VITAL BASICO (BLS)

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de veinte (20) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (15) días del mes de septiembre del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Corporación Internacional
Líderes Latinoamerica
NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ

C.C. - No. 1081758699

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS)

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de cuarenta y ocho (48) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (15) días del mes de septiembre del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Corporación Internacional
Líderes Latinoamerica
NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ

C.C. - No. 1081758699

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA
VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUIMICOS

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de cincuenta (50) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (15) días del mes de septiembre del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

El suscrito Auxiliar Administrativo de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas

CERTIFICA

Que **ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ** C/C, Nro **1.081.758.699**, se ha desempeñado como contratista en modalidad de prestación de servicios de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas, según relación a continuación, asi :

Numero contrato: **058 de 2.022**
Valor contrato: **$42.000.000**
Vigencia: **12 enero de 2022 hasta 30 de junio de 2.022**
Objeto: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA DE MANERA INTEGRAL, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE ASIGNEN.**

Numero contrato: **161 de 2.022**
Valor contrato: **$42.000.000**
Vigencia: **01 de julio de 2022 a 31 diciembre de 2022**
Objeto : **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA DE MANERA INTEGRAL, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE ASIGNEN**

Numero contrato: **038 de 2.023**
Valor contrato: **$88.200.000**
Vigencia: **01 enero de 2023 a 31 diciembre de 2023**
Objeto : **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA DE MANERA INTEGRAL, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE ASIGNEN**

Numero contrato: 040 de 2.024
Valor contrato: $29.200.000
Vigencia: 04 enero de 2024 a 30 abril de 2.024
Objeto : EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA DE MANERA INTEGRAL, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE ASIGNEN

A. ESPECÍFICAS: 1. Realizar procedimientos MÉDICOS, en los diferentes servicios asistenciales, de acuerdo a concertación previa con el HOSPITAL. No obstante, si el total de actividades y/o procedimientos ejecutados fuere inferior a dicho número, se deberá demostrar disponibilidad del profesional y demanda de servicios inferior a la estimada. 2. Cumplir con las actividades propias del servicio médico en las áreas de urgencias (Triage, atención ambulatoria, observación, pequeña cirugía, salas de reanimación, urgencias, traslados asistenciales (Locales, intermunicipales e interdepartamentales), hospitalización (medicina general, pediatría, gineco-obstetricia), salas de recuperación, salas de partos y consulta externa – incluye sala AIEPI, Actividades de Vigilancia epidemiológica; además de los sitios indicados, cuando se requieran en eventos comunitarios como brigadas y otros), utilizando obligatoriamente elementos de trabajo propios, tales como fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos e indumentaria apropiada. Adicionalmente y en forma excepcional, el contratista estará disponible para realizar las actividades según requerimientos de la Entidad, tales como prestación de servicios médicos durante festividades, situaciones de emergencia o desastre y actividades de medicina legal. 3. Presentar informes de actividades solicitados por el supervisor. 4. Atender los requerimientos del sistema de información del Hospital con fines estadísticos, legales y de facturación. 5. Atender y cumplir oportunamente las recomendaciones y requerimientos impartidos por las áreas de Auditoría Médica y de Garantía de la Calidad. 6. Conocer y aplicar las Guías de Atención y Normas Técnicas de la Resolución 412 de 2000; las Guías de Manejo de Urgencias del Ministerio de La Protección Social y las Guías de Manejo y Protocolos adoptados por el Hospital en cada uno de los servicios, de los cuales presentará evaluación escrita periódica que deberá ser aprobada con un mínimo de 80/100 puntos; de no ser aprobados en primera instancia, solo se tendrá una segunda oportunidad. 7. Participar en las actividades a desarrollar que hagan parte del SOGC, incluyendo sesiones de educación continuada programadas, elaboración e implementación de Pamec, e implementación de procesos tendientes al logro de la acreditación institucional. 8. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar con premura sobre las enfermedades de notificación obligatoria, diligenciando las fichas correspondientes. 9. En el evento que por su actuación se desvíe del cumplimiento del objeto contractual y por cuya razón las respectivas facturas de cobro sean glosadas o imposibles de cobrar total o se demuestre ausencia o déficit en la adherencia a las Guías, Normas o protocolos de Manejo adoptados por la Entidad, el profesional contratista asumirá bajo su responsabilidad los valores correspondientes, para lo cual autoriza a la entidad contratante para que estos le sean descontados de las sumas existentes a su favor. 10. Realizar jornadas de demanda inducida extramural así como realización de visitas domiciliarias a pacientes crónicos que presenten dificultad para acceder a los servicios ofertados por la ESE como mecanismo que permita mejorar la prestación de los servicios ofertados. 12. Participar en los comités de vigilancia epidemiológica institucional, municipal y/o departamental según sea necesario. 13.

Participar en los diferentes comités del área médica y actualización de protocolos. 14. Participar en jornadas de capacitación. 15. Apoyar las auditorías de los diferentes contratos de prestación de servicios de salud.16. Realizar la supervisión de los contratos que se le asignen. 17. Realizar turnos diurnos en el servicio de Urgencias. 18. Gerenciar los programas de crónicos y gestantes.19. Aplicar la política de seguridad del paciente, las normas de salud y seguridad en el trabajo. 20. Las demás actividades que sean relevantes y de su competencia en relación con las necesidades de la ESE Hospital San Cayetano de Marquetalia

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Marquetalia Caldas a los 08 dias del mes de Mayo de 2.024.

JESUS OVEIRO GARCIA SEPULVEDA
Auxiliar Administrativo

El suscrito Gerente de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas

CERTIFICA

Que **ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ** C/C, Nro **1.081.758.699, según información documental aportada por el área jurídica,** se ha desempeñado como contratista en modalidad de prestación de servicios de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas, según relación a continuación, así:

Numero contrato: **034 DE 2025**
Valor contrato**: ($93.240.000).**
Vigencia: **01 ENERO DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA DE MANERA INTEGRAL, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE ASIGNEN.

1. Realizar procedimientos MÉDICOS, en los diferentes servicios asistenciales, de acuerdo a concertación previa con el HOSPITAL. No obstante, si el total de actividades y/o procedimientos ejecutados fuere inferior a dicho número, se deberá demostrar disponibilidad del profesional y demanda de servicios inferior a la estimada. 2. Cumplir con las actividades propias del servicio médico en las áreas de urgencias (Triage, atención ambulatoria, observación, pequeña cirugía, salas de reanimación, urgencias, traslados asistenciales (Locales, intermunicipales e interdepartamentales), hospitalización (medicina general, pediatría, gineco-obstetricia), salas de recuperación, salas de partos y consulta externa – incluye sala AIEPI , Actividades de Vigilancia epidemiológica; además de los sitios indicados, cuando se requieran en eventos comunitarios como brigadas y otros), utilizando obligatoriamente elementos de trabajo propios, tales como fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos e indumentaria apropiada. Adicionalmente y en forma excepcional, el contratista estará disponible para realizar las actividades según requerimientos de la Entidad, tales como prestación de servicios médicos durante festividades, situaciones de emergencia o desastre y actividades de medicina legal. 3. Presentar informes de actividades solicitados por el supervisor. 4. Atender los requerimientos del sistema de información del Hospital con fines estadísticos, legales y de facturación. 5. Atender y cumplir oportunamente las recomendaciones y requerimientos impartidos por las áreas de Auditoría Médica y de Garantía de la Calidad. 6. Conocer y aplicar las rutas integrales de atención en salud según la Resolución 3280 del 2018; las Guías de Manejo de Urgencias del Ministerio de La Protección Social (o a cuales iere lugar según necesidad de la institución) y las Guías de Manejo y Protocolos adoptados por el Hospital en cada uno de los servicios, de los cuales presentará evaluación escrita periódica que deberá ser aprobada con un mínimo de 80/100 puntos; de no ser aprobados en primera instancia, solo se tendrá una segunda oportunidad. 7. Participar en las actividades a desarrollar que hagan parte del SOGC, incluyendo sesiones de educación continuada programadas, elaboración e implementación de Pamec, e implementación de procesos tendientes al mantenimineto de la habilitación institucional y al logro de la acreditación institucional. 8. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar con premura

sobre las enfermedades de notificación obligatoria, diligenciando las fichas correspondientes. 9. En el evento que por su actuación se desvíe del cumplimiento del objeto contractual y por cuya razón las respectivas facturas de cobro sean glosadas o imposibles de cobrar total o se demuestre ausencia o déficit en la adherencia a las Guías, Normas o protocolos de Manejo adoptados por la Entidad, el profesional contratista asumirá bajo su responsabilidad los valores correspondientes, para lo cual autoriza a la entidad contratante para que estos le sean descontados de las sumas existentes a su favor. 10. Realizar jornadas de demanda inducida extramural así como realización de visitas domiciliarias a pacientes crónicos que presenten dificultad para acceder a los servicios ofertados por la ESE como mecanismo que permita mejorar la prestación de los servicios ofertados. 12. Participar en los comités de vigilancia epidemiológica institucional, municipal y/o departamental según sea necesario. 13. Participar en los diferentes comités del área médica y actualización de protocolos (documentación, socialización, evaluacion y adherencia). 14. Participar en jornadas de capacitación. 15. Apoyar las auditorías de los diferentes contratos de prestación de servicios de salud.16. Realizar la supervisión de los contratos que se le asignen. 17. Realizar turnos diurnos en el servicio de Urgencias. 18. Gerenciar los programas de crónicos y gestantes.19. Aplicar la política de seguridad del paciente, las normas de salud y seguridad en el trabajo. En Relacion a la Coordinación Médica: 20.Liderar de manera mensual los comites institucionales a cargo del coordinador medico. 21.Colaborar en la elaboración e implantación del plan de emergencia para ser aplicado en el Hospital. 22.Velar por la ejecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes a su cargo. 23.Participar en la revista médica con el equipo médico en los servicios de hospitalización y urgencias, con el fin de definir acciones en pro de la mejora de la salud del usuario y promoción del trabajo en equipo. 24. Hacer uso adecuado de los insumos hospitalarios en los diferentes servicios de la institución. 25.Dirigir y liderar y garantizar la operatividad mensual de los comités que estén a su cargo: Comité de historias clínicas, COVE institucional y los que designe la gerencia. 26.Acompañar y participar activamente en los comités de los cuales sea integrante en la institución. 27.Colaborar en trabajo articulado con el área de calidad con los análisis de los eventos como reingresos al servicio de urgencias, hospitalización, defunciones y fugas de pacientes. Así como de los incidentes o evento adversos presentados en los diferentes servicios institucionales. 28. Desarrollar y gestionar las mejoras a que diera lugar la autoevaluación de la resolución 3100 de 2019 aplicada por el personal encargado de calidad. 29.Documentar, socializar, evaluar y actualizar protocolos según procedimientos en los diferentes servicios de la institución. 30. Documentar, socializar, evaluar y actualizar las guías de práctica clínica de manejo medico en los diferentes servicios según perfil epidemiológico de los mismos. 31. Realizar los cursos de capacitacion o actualizacion, según necesidad o solicitud del Sistema Obligatorio de Garantia de la Calidad SSGT 32.Las demás actividades que sean relevantes y de su competencia en relación con las necesidades de la ESE Hospital San Cayetano de Marquetalia.

Para constancia se firma en Marquetalia Caldas a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ROJAS
Gerente

Proyectó: John Fredy Flórez / C. Talento Humano